

Auto No. 1059
Número De Radicación: 63001311000220200006300
Clase De Proceso: Amparo De Pobreza
Solicitante: Carmen Rosa Oliveros Pino



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia., Q diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que la Dra. MARTHA ISABEL CLAVIJO VELEZ designada como apoderada de oficio, dentro de la solicitud presentada por la señora CARMEN ROSA OLIVEROS PINO, aún no ha manifestación la aceptación o no del cargo, se ordena requerirla para que manifieste si acepta o no la gestión encomendada; así como indique los canales electrónicos con la respectiva manifestación expresa de autorización para notificaciones a través de ellos.

Para efectos de comunicación, NOTIFIQUESE a la profesional del derecho, quien reside en la calle 21 No.16-46 Of. 401 Edif. Torre Colseguros de Armenia, Quindío, o a través del medio más expedito.

NOTIFIQUESE.

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cb743f51c351cec3501a5a98e08d392cc3fe1b66c141d13e3a9d6158ec52d5ac
Documento generado en 07/08/2020 05:14:37 p.m.